



Universidad Nacional de Lanús

00194 / 17

Lanús, 13 DIC 2017

VISTO, el expediente N° 2417/17 correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2017, el Artículo 41 y 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, expediente N° 15/16, y;

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 41 inciso f) del Estatuto, es atributo del Rector proponer a los Directores de Carrera para su designación por el Consejo Superior;

Que los antecedentes de los siguientes profesionales propuestos acreditan idoneidad para el cumplimiento de los objetivos enunciados y satisfacen los requisitos planteados por el Artículo 41 del Estatuto;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 54 del Estatuto de la UNLa.;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar para el ciclo lectivo 2018, como Directores de Carrera de Grado a los docentes que se detallan en los Anexos que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Esta designación se extenderá desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, para aquellos Directores detallados en el Anexo I y que durante ese período continúen en el cargo.

ARTICULO 3º: Esta designación se extenderá desde el 1º de febrero al 31 de diciembre de 2018, para aquellos Directores detallados en el Anexo II y que durante ese período continúen en el cargo.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ARITZ BECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00194 / 17

**ANEXO I
A PARTIR 1/1 AL 31/12/18**

DEPARTAMENTO	CARRERAS DE GRADO	DIRECTOR/A
DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO	Licenciatura y Ciclo de Turismo	Mg. Roxana Mata Botana DNI N° 20.568.635
	Licenciatura y Ciclo de Economía Empresarial	Esp. Mirta Césare DNI N° 22.196.595
	Licenciatura y Ciclo de Gestión Ambiental Urbana	Dra Maria Sol Quiroga DNI N° 17.321.885
	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Lic. Mariana Ugarte DNI N° 21.989.762
	Licenciatura en Tecnologías Ferroviarias	Lic. Alejandro Daniel Tornay DNI N° 13.663.453
	Tecnicatura Universitaria en Construcciones	Arq. Pedro Alvarado Ángulo DNI N° 23.953.665 * (1)
	Ingeniería en Telecomunicaciones	Ing. Miguel Ángel Pesado DNI N° 8.318.676 *
	Ingeniería en Alimentos	Mg. Juan Manuel Alderete DNI N° 25.006.586*
PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno	Lic. Diego Martín Raus DNI N° 13.827.003
	Licenciatura en Educación	Lic. Daniel Eduardo Toribio DNI N° 12.588.128
	Licenciatura en Gestión Educativa - Ciclo de	
	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Lic. Rubén Omar Haguilein DNI N° 12.280.246
	Licenciatura y Ciclo de Seguridad Ciudadana	Lic. María Belén Fernández DNI N° 14.464.580
	Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación - Ciclo de Complementación Curricular	Ing. Alejandra Carina Santos DNI N° 18.272.222
	Tecnicatura Superior en Gestión Universitaria	Lic. Esteban Wilson Pintos Andrade DNI N° 18.798.437
	Licenciatura en Justicia y Derechos Humanos	Dr. Luis Hipólito Alen DNI 11.361.023
SALUD COMUNITARIA	Ciclo de Licenciatura en Educación Física	Lic. María Elena D. Etkin DNI N° 5.453.219
	Tecnicatura Universitaria en Gestión de Entidades del Deportes (*)	
	Licenciatura y Ciclo de Enfermería	Lic. Hugo Servin DNI N° 22.164.219
	Licenciatura y Ciclo de Trabajo Social	Mg. Rodolfo Alberto Nuñez DNI N° 21.913.214

Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ARITZ BECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00 194 / 17

Universidad Nacional de Lanús

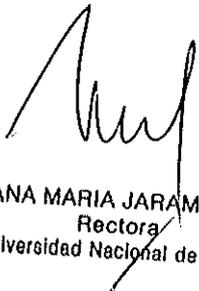
	Licenciatura en Nutrición	Lic. María Elena Boschi DNI N° 20.919.054
HUMANIDADES Y ARTES	Licenciatura en Música de Cámara y Sinfónica - Ciclo de Licenciatura	Lic. María Eugenia Romera DNI N° 24.122.930
	Licenciatura en Audiovisión	Lic. Juan Manuel Cáseres DNI N° 27.182.291
	Licenciatura en Diseño Industrial	Mg. Guillermo Carlos Andrade DNI N° 22.598.228
	Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual	Prof. Gustavo G. Pedroza L.E N° 8.266.389
	Traductorado Público en Idioma Inglés	Prof. Claudia Alicia Bertolo DN. N° 16.560.910
	Ciclo de Licenciatura en Interpretación y Traducción en Formas de Comunicación No Verbal	Prof. Mabel Remón DNI N° 11.292.939 (*)

(*) La designación es ad honorem

(1) Ad honorem ya que su retribución está previsto en el marco del Contrato Programa con la SPU-San Antonio de Areco (Convenio ME N° 686/15)


Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANITA BECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

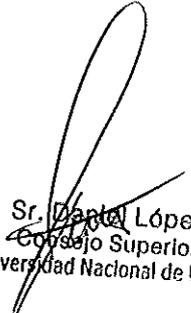


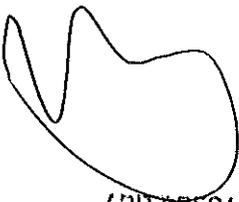
00194 / 17

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO II
A PARTIR 1/2/18 AL 31/12/18

DEPARTAMENTO	CARRERAS DE GRADO	DIRECTOR/A
DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLOGICO	Licenciatura en Sistemas	Lic. Alejandra Vranic DNI N° 14.790.717
	Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Planificación Logística	Ing. Luis Alberto Barrios DNI 24.713.927


Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


M. ARITZ BECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús